

CONTRATO DE AFILIACIÓN INDEPENDIENTE WINGSMOBILE ECUADOR S.A.

1. PARTES CONTRATANTES Y CONDICIONES DE AFILIACIÓN

Las partes intervinientes en el Acuerdo de AFILIACIÓN son, por un lado, el señor Samuel Cirilo López Morales, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, portador de la cédula de ciudadanía No. 0993128317, Gerente General y Representante legal de WINGSMOBILE S.A., en Ecuador, nombramiento inscrito en el Registro Mercantil de la ciudad de Guayaquil, domiciliado en la Ciudadela La Garzota 2, manzana No. 45, solar No. 24, en la ciudad de Guayaquil, República de Ecuador. En adelante **WINGSMOBILE S. A.**, y por la otra parte, el **AFILIADO**, en adelante el **AFILIADO INDEPENDIENTE**, persona natural o jurídica, quien actúa en nombre propio y se identifica como aparece al pie de su firma, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO DE AFILIACIÓN INDEPENDIENTE**, teniendo en cuenta lo estipulado en el plan de compensación, los términos y condiciones de uso del sitio web **www.co.wingsmobile.net**, la política de tratamiento de datos personales, el aviso de privacidad y las políticas de comercialización de **WINGSMOBILE S.A.**, documentos que hacen parte integrante del presente acuerdo de voluntades, y de acuerdo a lo convenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO. - Mediante la suscripción del presente acuerdo de voluntades, se conviene vincular al **AFILIADO INDEPENDIENTE** a la red de mercadeo **WINGSMOBILE S.A.** para que desarrolle de manera totalmente independiente, sin que exista ningún tipo de subordinación laboral, las actividades propias del mercadeo en red o de mercadeo multinivel, de acuerdo a lo estipulado en el Código del Trabajo y Código Civil.

El Programa de Afiliación es un sistema, por medio del cual, el **AFILIADO INDEPENDIENTE** recibirá de **WINGSMOBILE S.A.** una cantidad económica en concepto de retribución por promoción y venta de sus productos o servicios que se lleve a cabo en cada operación comercial realizada a/por clientes finales, personas naturales o empresas, de modo directo, presencial y/o registradas en la oficina virtual del **AFILIADO INDEPENDIENTE** o **BACKOFFICE** del **AFILIADO INDEPENDIENTE**. Cuando el cliente o empresa concrete la compra de alguno de los servicios y/o productos ofrecidos por **WINGSMOBILE S.A.**, se procederá al pago de las comisiones generadas.

SEGUNDA: INGRESO. - Podrán hacer parte de la red de mercadeo **WINGSMOBILE S.A.** cualquier persona natural o jurídica y para ello el futuro **AFILIADO INDEPENDIENTE** deberá:

- a) Registrarse mediante el diligenciamiento y aceptación de un Contrato de Membresía, a través de un Código de Usuario de un **AFILIADO INDEPENDIENTE** ya existente en el sitio web: **www.co.wingsmobile.net**.
- b) Leer, diligenciar, firmar en señal de conformidad y entregar a **WINGSMOBILE S.A.**, los siguientes documentos según sea el caso:
 - Plan de Compensación.
 - Términos y Condiciones de Uso del sitio: www.co.wingsmobile.net - Política de Tratamiento de Datos Personales.
 - Contrato de Afiliación.
 - Política de Comercialización.
 - Copia Cédula, Certificado de Votación y RUC.

Los documentos anunciados en el literal b) estarán disponibles en el sitio web: **www.co.wingsmobile.net**.

WINGSMOBILE S.A., para llevar a cabo el presente Programa, pone a disposición del **AFILIADO INDEPENDIENTE**, diferentes conexiones gráficas compuestas por logos, banners, videos, textos y gráficos, que podrá el **AFILIADO INDEPENDIENTE** exhibir tantas veces y en tantos lugares de su página web, redes sociales, y todos los medios electrónicos de difusión internet a su disposición y controlado por el mismo, como desee, de acuerdo con las Condiciones de Afiliación.

Los enlaces servirán para identificar al **AFILIADO INDEPENDIENTE** como miembro del Programa de Afiliación de **WINGSMOBILE S.A.** Del mismo modo, los enlaces tendrán como fin que los usuarios/clientes finales que accedan a la página web del **AFILIADO INDEPENDIENTE** y pulsen en los mismos, sean re direccionados a la página web de **WINGSMOBILE S.A.** (www.co.wingsmobile.net), y puedan acceder a los servicios/productos y BackOffice para el control y registro de la venta de producto(s) y servicio(s) de **WINGSMOBILE S.A.**

Los enlaces deberán ser colocados por el **AFILIADO INDEPENDIENTE** en las secciones adecuadas de su web para la promoción del negocio, buscando el direccionamiento del cliente/usuario hacia la Página Web de **WINGSMOBILE S. A.** en donde se encuentra la(s) opción(es) de producto(s), servicio(s) y la oficina del **AFILIADO INDEPENDIENTE** para el control y registro de su(s) venta(s) de producto(s) o servicio(s).

Podrán ser los enlaces modificados, sustituidos, añadidos o retirados por **WINGSMOBILE S. A.** cuando lo estime oportuno, con la correspondiente notificación por correo electrónico al **AFILIADO INDEPENDIENTE** de la modificación, sustitución, incorporación o retirada de los mismos.

El **AFILIADO INDEPENDIENTE** a través del sitio web, tendrá acceso al área denominada BackOffice. En el BackOffice, el **AFILIADO INDEPENDIENTE**, tendrá acceso a todo el material de marketing, gestión, contabilidad, estadísticas de compras y registro de sub-afiliados y venta(s) de producto(s) a través del enlace de afiliados.

Los enlaces se seleccionarán en el apartado denominado “Marketing”, que deberá el **AFILIADO INDEPENDIENTE** insertar en su Página Web, redes sociales y en sus medios electrónicos controlado por el mismo. Todos los elementos gráficos de los enlaces residirán en un servidor Web propiedad de **WINGSMOBILE S. A.** El **AFILIADO INDEPENDIENTE** garantiza a **WINGSMOBILE** que no realizará la modificación de ningún elemento gráfico facilitado por **WINGSMOBILE S.A.**

Las operaciones comerciales que se consoliden, siendo los clientes provenientes de la Página Web del **AFILIADO INDEPENDIENTE**, serán contabilizadas de la siguiente manera:

Mediante un identificador ID insertado en la URL, y cuya función es re direccionar al usuario/cliente desde la Página Web del Afiliado hasta la Página Web de **WINGSMOBILE S. A.**, por medio de cookies, almacenadas por el sistema en el navegador del usuario/cliente o del **AFILIADO INDEPENDIENTE**.

De la misma manera, todas las visitas de los usuarios que culminen en una compra de un producto y/o servicio y que sean canalizadas por el **AFILIADO INDEPENDIENTE** desde su Página Web (BackOffice) a la Página Web de **WINGSMOBILE S. A.**, automáticamente quedarán registradas en una base de datos, perteneciente a **WINGSMOBILE S.A.**

Para que las visitas y posteriores contrataciones de los servicios de **WINGSMOBILE S.A.**, canalizadas por el **AFILIADO INDEPENDIENTE**, queden registradas y generen las retribuciones correspondientes, el programa de navegación del visitante debe ser capaz y estar configurado de modo que acepte cookies, o que aquel no las haya borrado después de la última visita.

Si el usuario y cliente utiliza un navegador que no acepta cookies, que las borre o bien que modifique su contenido, **WINGSMOBILE S. A.** no podrá controlar las visitas ni las operaciones finalizadas que se traduzcan en una adquisición de productos y/o servicios, y que se realicen por los usuarios redireccionados desde la Página web del **AFILIADO INDEPENDIENTE** a la página web de **WINGSMOBILE S. A.**, y, por lo tanto, no podrá efectuar el pago de la suma correspondiente generada por la operación comercial.

Únicamente podrá el **AFILIADO INDEPENDIENTE** al Programa disfrutar de la cantidad por las ventas efectuadas cuando la utilización de los enlaces del BackOffice a la página web de **WINGSMOBILE S.A.** con su ID se realiza correctamente.

WINGSMOBILE S. A. no será responsable en el caso de que se produzca un mal uso de los enlaces por parte del **AFILIADO INDEPENDIENTE**.

Cada vez que un usuario que provenga de la página web del **AFILIADO INDEPENDIENTE** lleve a cabo una contratación con **WINGSMOBILE S. A.**, el **AFILIADO INDEPENDIENTE** tendrá una notificación a través de su área **AFILIADO INDEPENDIENTE**, denominada BackOffice.

- c) Adquirir un **KIT DE INICIO**, que es una membresía que incluye dentro del costo inicial de participación un teléfono celular de marca propia **WINGSMOBILE S. A** para que lo utilice como herramienta de promoción, el código de afiliación, acceso a su oficina virtual, acceso a su tienda en línea, así como referencias y guías de información en relación a cómo hacer el negocio, sobre una base no lucrativa.

PARÁGRAFO. – **WINGSMOBILE S. A.** tendrá el derecho de aceptar, o rechazar el ingreso de un aspirante a **AFILIADO INDEPENDIENTE**, a su entera discreción. En caso de que **WINGSMOBILE S.A.** rechace el ingreso, lo notificará por escrito al aspirante y reembolsará el costo del **KIT DE INICIO** que haya pagado.

TERCERA: FORMA, PERIODICIDAD Y REQUISITOS PARA EL PAGO. -

Los pagos correspondientes a los beneficios que obtenga el **AFILIADO INDEPENDIENTE** de acuerdo al Plan de Compensación, se realizarán en Dólares de los Estados Unidos de América, mediante consignación en la cuenta bancaria que suministre el **AFILIADO INDEPENDIENTE**. Para el pago será necesario que el **AFILIADO INDEPENDIENTE** presente la respectiva cuenta de cobro o factura, el Registro Único de Contribuyentes.

Todos los beneficios a que tenga derecho el **AFILIADO INDEPENDIENTE** será cancelado de acuerdo a lo estipulado en el Plan de Compensación de la siguiente manera:

- a) Comisiones del período (mes cerrado contablemente)
- b) El Bono Diferencial, cuando aplique
- c) EL Bono de Igualación, cuando aplique
- d) Bono de Rapidez, cuando aplique

Beneficios y demás premios a que tenga derecho el **AFILIADO INDEPENDIENTE**, se pagarán el día 12 del mes siguiente al cierre contable del período.

Será determinante para contabilizar las operaciones realizadas por los usuarios procedentes de la Web del **AFILIADO INDEPENDIENTE**, que se lleve a cabo la contratación de alguno de los productos y/o servicios ofrecidos por **WINGSMOBILE S. A.**

La retribución a satisfacer al **AFILIADO INDEPENDIENTE** por las ventas generadas a favor de **WINGSMOBILE S. A.**, se calcularán en base a un sistema de puntuación descrito en el Plan de compensación, que es parte integrante de este contrato.

Por cada contratación de servicios y/o productos **WINGSMOBILE S. A.**, que se efectúe, por parte de un cliente que provenga de la tienda virtual del **AFILIADO INDEPENDIENTE**, la retribución se entenderá generada exclusivamente si el servicio y/o productos sean pagados completamente por el cliente/usuario final.

WINGSMOBILE S. A. se reserva el derecho a modificar la retribución del **AFILIADO INDEPENDIENTE**, descrito en el plan de compensación que es



Parte integrante de este contrato, notificando los cambios producidos mediante el envío de un correo en el que se comuniquen al **AFILIADO INDEPENDIENTE** dichas variaciones.

La remuneración a favor de **AFILIADO INDEPENDIENTE** se establecerá en el oportuno Plan de Compensación que se adjunta mediante anexo al presente contrato, con remisión legal al mismo y a su contenido a todos los efectos relativos a dicho concepto.

Los cambios producidos en las retribuciones a percibir por el **AFILIADO INDEPENDIENTE** no afectarán, en ningún caso, a las ventas realizadas con anterioridad a la fecha en la que el cambio se hizo efectivo.

Por cada pedido o contratación de productos y/o servicios de **WINGSMOBILE S. A.** que provenga de un usuario re direccionado de la tienda virtual (BackOffice) del **AFILIADO INDEPENDIENTE**, se procederá al pago mensual de la retribución.

De ser obligatorio legalmente, el **AFILIADO INDEPENDIENTE** debe enviar a **WINGS MOBILE S. A.** una factura donde registre las ventas efectuadas y el importe de las mismas, importe que **WINGSMOBILE S.A.** procederá a abonar mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada por el **AFILIADO INDEPENDIENTE**.

No existe ningún límite de contrataciones para acceder al pago de las retribuciones, ni importa la cantidad de contrataciones que provenga tienda virtual (BackOffice) del **AFILIADO INDEPENDIENTE**. La retribución mínima a satisfacer por **WINGSMOBILE S.A.** al **AFILIADO INDEPENDIENTE** y por ajustes administrativos deberá ser superior a \$50.000,00 (Cincuenta Dólares de los Estados Unidos de Norte América.) en un mismo mes. En el caso de no alcanzar este importe mínimo, la cantidad devengada se acumulará al mes o meses siguientes.

Las retribuciones devengadas durante la vigencia de la afiliación serán pagaderas solamente si las órdenes de compra de productos y/o servicios de **WINGSMOBILE S. A.** no son canceladas o devueltas.

El **AFILIADO INDEPENDIENTE** considerará la contraprestación recibida suficiente, equitativa y ajustada a derecho, renunciando de forma incondicional



a reclamar de **WINGSMOBILE S. A.** sumas adicionales o superiores a las establecidas como retribuciones en las presentes Condiciones de Afiliación.

Los importes que **WINGSMOBILE S.A.** abonará al **AFILIADO INDEPENDIENTE** a su programa, son retribuciones por venta de servicios o productos **WINGSMOBILE S. A.**, y en ningún caso honorario, tarifas, ni aranceles profesionales, ni otros conceptos contemplados por la ley Ecuatoriana por servicios de venta.

PARÁGRAFO: Todos los beneficios se pagarán sobre el precio base de cada producto o servicio, es decir, descontados los impuestos de ley para realizar la liquidación; además, los beneficios que obtenga cualquier **AFILIADO INDEPENDIENTE** serán pagados sobre el cálculo que se haga una vez se realicen todas las deducciones tributarias.

CUARTA: DERECHOS DEL AFILIADO INDEPENDIENTE. - A partir de que **WINGSMOBILE S. A.** acepte el presente Contrato, el suscriptor será nombrado **AFILIADO INDEPENDIENTE**.

Un **AFILIADO INDEPENDIENTE** tiene el derecho, no exclusivo, para:

- a) Comprar, vender, presencialmente o de modo virtual en su oficina online, productos o servicios **WINGSMOBILE S. A.** directamente para usufructo personal o para el usufructo de sus clientes al precio de venta determinado por **WINGSMOBILE S. A.**
- b) Registrar Sub-Afiliados para que lleven a cabo ventas de productos y servicios de **WINGSMOBILE S.A.** y participen de todos los beneficios del Plan de Compensación de **WINGSMOBILE S. A.** conformando de esta manera su Unidad de Negocio Independiente.

- c) Conseguir, instruir, mantener y promocionar a sus propios **AFILIADOS INDEPENDIENTES** enseñándoles el sistema de mercadeo en red de **WINGSMOBILE S.A.**, así como mostrarles todos los documentos y demás beneficios contemplados en el Plan de Compensación de **WINGSMOBILE S. A.**
- d) Recibir toda la documentación de carácter informativo o promocional relacionada con el Plan de Negocio **WINGSMOBILE S. A.**
- e) Obtener bonificaciones de acuerdo al Plan de Compensación de **WINGSMOBILE S. A.** y de acuerdo a su posición dentro de la red de mercadeo.
- f) De acuerdo al desarrollo de su red de mercadeo el **AFILIADO INDEPENDIENTE**, tiene derecho a recibir oportuna e inequívocamente, todos los beneficios económicos o en especie de acuerdo a lo estipulado en el Plan de Compensación **WINGSMOBILE S. A.**, incluyendo las que hayan quedado pendientes de pago una vez terminado el contrato entre las partes. También podrá participar de todos los incentivos que la red de mercadeo **WINGSMOBILE S.A.** establezca de acuerdo a las metas que se fijen.
- g) **EI AFILIADO INDEPENDIENTE** tiene derecho a recibir las capacitaciones y todas las instrucciones que sean necesarias para el desarrollo de su red de mercadeo **WINGSMOBILE S. A.**, también tiene derecho a recibir capacitación precisa sobre los productos y el Plan de Compensación.
- h) Un **AFILIADO INDEPENDIENTE** está autorizado para realizar actividades de patrocinio y/o ayuda de otros **AFILIADOS INDEPENDIENTES**.
- i) Participar en todos los programas y oportunidades que la red de mercadeo **WINGSMOBILE S. A.** a su entera y absoluta discreción determine en cualquier momento.



- j) El **AFILIADO INDEPENDIENTE** podrá obtener y usar la información personal de todos los **AFILIADOS INDEPENDIENTES** que se encuentren dentro de su red de mercadeo, únicamente con el fin de desarrollar su negocio de mercadeo en red, siempre respetando

la Política de Tratamiento de Datos Personales de **WINGSMOBILE S. A.**.

- k) **EI AFILIADO INDEPENDIENTE** tiene derecho a formular preguntas, consultas y solicitudes de aclaración, siempre que versen sobre:
- 1) Productos vendidos.
 - 2) Contenido, alcance y sentido de cualquiera de las cláusulas del Contrato o documentos que hacen parte integrante del mismo, que vinculen al **AFILIADO INDEPENDIENTE** con **WINGSMOBILE S. A.**.
 - 3) Objetivos que darán lugar a percibir los beneficios estipulados en el Plan de Compensación.
 - 4) Fechas de pago y plazos de entrega cuando se trate de beneficios en especie.
- l) Conocer, desde antes de su vinculación, los términos del contrato que registrará su relación con **WINGSMOBILE S. A.**, así como conocer todos los documentos que hagan parte integral del mismo.
- m) **EI AFILIADO INDEPENDIENTE** tiene derecho a ser informado con precisión por parte de **WINGSMOBILE S. A.**, de las características de los productos que promocionará, y del alcance de las garantías que corresponden a dichos productos.
- n) Podrá mediante escrito dirigido a **WINGSMOBILE S. A.**, el **AFILIADO INDEPENDIENTE**, terminar en cualquier tiempo y de forma unilateral el vínculo contractual.



- ñ) Podrá el **AFILIADO INDEPENDIENTE** suscribirse como vendedor o **AFILIADO INDEPENDIENTE** de una o más compañías de mercadeo en red o multinivel.
- o) **EI AFILIADO INDEPENDIENTE** tiene derecho de recibir de manera oportuna e integral en cantidad y calidad, los bienes ofrecidos por **WINGSMOBILE S. A.**

QUINTA: DEBERES DEL AFILIADO INDEPENDIENTE. - Desde el momento que el **AFILIADO INDEPENDIENTE** suscribe el presente contrato, tendrá los siguientes deberes:

- a) Respetar y cumplir a cabalidad el clausulado estipulado en el presente documento.
- b) Ceñirse a lo estipulado en el Plan de Compensación.
- c) Utilizar el sitio web www.co.wingsmobile.net de acuerdo a los términos y condiciones de uso del mismo.
- d) Cumplir y hacer respetar el código de ética de **WINGSMOBILE S. A.**
- e) Llevar a cabo cualquier actividad de mercadeo en red siempre respetando las Políticas de Comercialización de **WINGSMOBILE S. A.**
- f) Recibir todos los beneficios del Plan de Compensación de **WINGSMOBILE S. A.**, de acuerdo a lo convenido.
- g) Capacitarse y ejercer las actividades de mercadeo en red de conformidad con las actividades que realice **WINGSMOBILE S. A.**
- h) **EI AFILIADO INDEPENDIENTE** deberá actualizar todos los datos personales que haya registrado ante **WINGSMOBILE S. A.** cuando dichos datos hayan cambiado, de forma oportuna y a través de su oficina virtual o BackOffice en www.co.wingsmobile.net
- i) **EI AFILIADO INDEPENDIENTE** se compromete a realizar todas sus actividades de comercialización de manera totalmente independiente, sin que exista ningún tipo de vínculo laboral con **WINGSMOBILE S. A.**,

de acuerdo a lo estipulado en la Ley 1700 de 2013 y demás normas complementarias relacionadas con la materia.



Sin perjuicio de las restantes obligaciones del **AFILIADO INDEPENDIENTE**, que han sido establecidas ya en las presentes Condiciones del Programa de Afiliación, el **AFILIADO INDEPENDIENTE** ubicará los enlaces en lugares relevantes dentro de su Página Web o podrá divulgarlo a través de las redes sociales y/o blogs, en la medida en que mejor se ajusten con el diseño de la misma para la promoción y consecución de clientes y **AFILIADOS INDEPENDIENTES**.

El **AFILIADO INDEPENDIENTE** deberá colaborar con **WINGSMOBILE S. A.** en todo lo referente al buen funcionamiento de los enlaces, así como en lo relativo a las actualizaciones de los mismos que lleve a cabo **WINGSMOBILE S.A.**

Se obliga el **AFILIADO INDEPENDIENTE** a mantener operativa, activa y actualizada la dirección de correo electrónico proporcionada en el formulario de contratación para las comunicaciones con **WINGSMOBILE S. A.**, ya que constituye el medio de comunicación preferente para llevar a cabo la gestión ágil y fluida en la prestación del servicio solicitado.

Si cambiara la dirección de correo electrónico facilitada en el formulario de registro, el **AFILIADO INDEPENDIENTE** se obliga a comunicar el cambio a **WINGSMOBILE S. A.** en el plazo máximo de 5 días, de manera que no quede interrumpida la comunicación entre las partes firmantes del Programa de Afiliación.

El **AFILIADO INDEPENDIENTE** está obligado a cumplir con todas las obligaciones fiscales y legales relativa al pago de los impuestos generados por sus retribuciones.

El **AFILIADO INDEPENDIENTE** autoriza a **WINGSMOBILE S. A.** a proporcionar facturas en propio nombre para facilitar el proceso de pagos de comisiones. **El AFILIADO INDEPENDIENTE** está obligado a la contabilización de las facturas cumpliendo con todas las normas fiscales y de la normativa vigente.

El AFILIADO INDEPENDIENTE en ningún caso puede considerarse vendedor, colaborador o empleado de **WINGSMOBILE S. A.**

PARÁGRAFO PRIMERO. ENLACES WINGS MOBILE. - WINGSMOBILE S.A. es titular en exclusiva de todos los derechos de propiedad intelectual e



industrial sobre los enlaces (dibujos, textos, gráficos, signos, símbolos, logotipos, marcas) puestos a disposición del **AFILIADO INDEPENDIENTE**. Los Derechos de Propiedad Intelectual e Industrial serán licenciados de manera no exclusiva a favor del **AFILIADO INDEPENDIENTE** en virtud de las

Presentes Condiciones de Afiliación y durante la duración de la afiliación, para el ámbito territorial correspondiente al título de propiedad industrial afectado, y con el fin de permitir el acceso a los productos y/o servicios ofrecidos por **WINGSMOBILE S.A.** en su tienda virtual (BackOffice).

WINGSMOBILE S.A. en relación con los derechos de propiedad industrial e intelectual, declara y garantiza:

La titularidad pacífica de los derechos de Propiedad Intelectual e Industrial que cederá al **AFILIADO INDEPENDIENTE**, los derechos licenciados a favor del **AFILIADO INDEPENDIENTE** están libres de cualquier tipo de queja, reclamación, carga o gravamen, nada en su publicidad supone una difamación o calumnia para cualquier persona, empresa o asociación, ni infringe derechos de propiedad intelectual, propiedad industrial, o cualquier otro derecho exclusivo perteneciente a terceros.

El AFILIADO INDEPENDIENTE no hará uso de ningún material de licencia para otro fin distinto de los establecidos en las presentes Condiciones de Afiliación, a menos que obtenga el consentimiento, previo y por escrito, de **WINGSMOBILE S. A.**

Se compromete el **AFILIADO INDEPENDIENTE** a no utilizar los materiales licenciados en cualquier manera que desacredite o represente negativamente a **WINGSMOBILE S.A.**, su imagen o marcas.

En caso de sitios web de carácter comercial y/o personal que quieran utilizar las marcas distintivas de **WINGSMOBILE S. A.** el **AFILIADO INDEPENDIENTE** tendrá que publicitar en todas las páginas el siguiente aviso:

Este sitio web es Afiliado a WINGS MOBILE S.A., el contenido, ofertas y políticas de venta pueden diferenciarse y/o no corresponder con las publicadas en el sitio Web oficial de www.co.wingsmobile.net.



PARÁGRAFO SEGUNDO. - RESPONSABILIDADES. El **AFILIADO INDEPENDIENTE** garantiza a **WINGSMOBILE S. A.** que la información suministrada sobre su persona es veraz y exacta, comprometiéndose a comunicar, asimismo, con carácter inmediato, cualquier tipo de cambio respecto de la misma.

El **AFILIADO INDEPENDIENTE** será el único y exclusivo responsable del desarrollo y mantenimiento de su Página Web, así como de los materiales y contenidos de la misma, salvo en el buen funcionamiento de los enlaces. **WINGSMOBILE S.A.** no será responsable por el incumplimiento de las responsabilidades del **AFILIADO INDEPENDIENTE** respecto de su Página Web.

El **AFILIADO INDEPENDIENTE** no podrá usar ningún contenido que de alguna manera pudiera ser considerada denigrante, engañosa, obscena o negativa para **WINGSMOBILE S. A.**, circunstancia que implicaría el cese automático del presente contrato procediéndose de inmediato a su cancelación y liquidación de su remuneración pendiente y/o futura, estableciéndose de esta manera el correspondiente paz y salvo entre las partes de la situación contractual. Esta comunicación se efectuará por escrito o también vía fax o correo electrónico.

El **AFILIADO INDEPENDIENTE** en su Página Web, de ninguna manera, sin el consentimiento expreso y por escrito de **WINGSMOBILE S. A.**, copiará, asemejará o incluirá contenidos o elementos de diseño que puedan inducir a confusión con la imagen y el contenido de la Página Web de **WINGSMOBILE**. La Página Web del **AFILIADO INDEPENDIENTE** no incluirá ningún contenido de la Página Web de **WINGSMOBILE S. A.** o cualquier otro material de su propiedad, excepto los enlaces que se licenciarán a favor del **AFILIADO INDEPENDIENTE**.

Se prohíbe expresamente a El **AFILIADO INDEPENDIENTE** hacer uso de las marcas y elementos gráficos pertenecientes a **WINGSMOBILE S. A.**, para otro uso que no sea el estrictamente relativo al Programa de Afiliación. El **AFILIADO INDEPENDIENTE** no deberá en ningún caso modificar los elementos gráficos o los textos puestos a su disposición. Está prohibido que El **AFILIADO INDEPENDIENTE** utilice técnicas que le permitan atribuirse las funciones o el contenido de **WINGSMOBILE S. A.**

El **AFILIADO INDEPENDIENTE** se hará responsable de cualquier acción emprendida con él y que cause cualquier perjuicio a **WINGSMOBILE S. A.**



WINGSMOBILE S. A. se exonera de cualquier responsabilidad por las consecuencias que la falta de operatividad de la dirección de correo electrónico del cliente o de no comunicar el cambio de dirección, puedan

Producir, así como por la desinformación que alegue el cliente debido a su propia negligencia a la hora de mantener activo este dato.

SEXTA: DERECHOS DE WINGSMOBILE S. A.

- **A WINGSMOBILE S. A.** le asisten los siguientes derechos:

- a) Se reserva el derecho de tomar medidas correctivas, como son por ejemplo la suspensión temporal o la terminación definitiva del presente contrato cuando el **AFILIADO INDEPENDIENTE** no respete lo convenido, de acuerdo a las cláusulas estipuladas en éste contrato, o en cualquiera de los documentos que hacen parte integral del presente acuerdo de voluntades.

Para garantizar el debido proceso del Afiliado Independiente en los casos en que se plantee tomar “*medidas correctivas*”, este se hará y tratará con la Gerencia regional y recursos humanos tal como se estipula en nuestro código de ética que se encuentra relacionado en nuestra página www.co.wingsmobile.es .

- b) **WINGSMOBILE S. A.** de manera autónoma en cualquier momento y previa comunicación al **AFILIADO INDEPENDIENTE**, podrá realizar las modificaciones que considere pertinentes al Plan de Compensación y a los demás documentos que hacen parte del presente convenio previo a lo señalado en la Circular Externa No. 100-000001 de 25 de enero de 2016, que “*cuando exista una modificación deberá remitirse a la Superintendencia de Sociedades, dentro de los 30 días siguientes a tal modificación, copia del nuevo plan de compensación, indicando de qué manera éste cambio favorece al Afiliado Independiente. De la misma manera, se deberá allegar evidencia en la que conste que los vendedores o afiliados independientes fueron oportunamente informado del cambio*” para hacerlo oficial a todos los afiliados.



- c) Únicamente para los fines previstos en el desarrollo de su objeto social, la red de mercadeo **WINGSMOBILE S. A.**, registrará y mantendrá una base de datos de todos los **AFILIADO INDEPENDIENTE** de acuerdo a lo establecido en la Política de Tratamiento de Datos Personales de **WINGSMOBILE S. A.**

- d) **WINGSMOBILE S. A.** a su entera discreción, podrá promocionar directamente sus productos con cualquier **AFILIADO INDEPENDIENTE**, incluyendo propaganda, publicidad, promociones especiales para acumular puntos y beneficios, programas de fidelización, y/o cualquier estrategia de mercadeo y ventas.

SÉPTIMA: DEBERES DE WINGSMOBILE S. A..

- a) Pagar oportunamente todos los beneficios contemplados en el Plan de Compensación, de acuerdo a lo estipulado.
- b) Respetar y aplicar la Política de Tratamiento de Datos Personales de **WINGSMOBILE S. A.** de acuerdo con las normas vigentes sobre la materia.
- c) Comunicar oportunamente al **AFILIADO INDEPENDIENTE** cualquier modificación que realice al Plan de Compensación, los Términos y Condiciones de Uso del sitio web **www.co.wingsmobile.net**, el Aviso de Privacidad, la Política de Tratamiento de Datos Personales, el Contrato de Membresía y las Políticas de Comercialización de **WINGSMOBILE S. A..**
- d) Instruir al **AFILIADO INDEPENDIENTE** respecto al Plan de Compensación, los Términos y Condiciones de Uso del sitio web **www.co.wingsmobile.net**, el aviso de Privacidad, la Política de Tratamiento de Datos Personales, el Contrato de Membresía y las Políticas de Comercialización de **WINGSMOBILE S. A.** y entregar dichos documentos.



- e) **WINGSMOBILE S. A.** responderá de forma precisa las preguntas, consultas y solicitudes de aclaración formuladas por el **AFILIADO INDEPENDIENTE**, antes, durante y después de la vinculación de los mismos. La respuesta a las preguntas, consultas o solicitudes de aclaración se harán a la dirección, correo electrónico u otros medios que suministre el **AFILIADO INDEPENDIENTE** que la formule, dentro de los QUINCE (15) DÍAS HÁBILES siguientes a su recepción.

Sin perjuicio de las restantes obligaciones que le corresponden a **WINGSMOBILE S. A.**, y que ya han sido establecidas en las presentes Condiciones del Programa de Afiliación, **WINGSMOBILE S. A.** proporcionará toda la información necesaria para que el **AFILIADO INDEPENDIENTE** establezca los enlaces de manera apropiada desde su Página Web a la Página Web de **WINGSMOBILE S. A.**

Así, **WINGSMOBILE S.A.** controlará las visitas que reciba a su Página Web desde la Página del **AFILIADO INDEPENDIENTE**, según el sistema descrito en el apartado relativo al Control de visitas.

Del mismo modo, **WINGSMOBILE S. A.** será responsable de los clientes que accedan a su Página Web a través de los enlaces establecidos en la Página Web del **AFILIADO INDEPENDIENTE**, en todo lo referente a los productos y/o servicios que ofrece a sus clientes.

OCTAVA: AUTORIZACIÓN DE DATOS PERSONALES. - Con la suscripción del presente acuerdo de voluntades, el **AFILIADO INDEPENDIENTE**, manifiesta expresamente que comprende, acepta y autoriza a **WINGSMOBILE S. A.**, para usar y/o transferir y/o ceder la información personal contenida en el presente contrato, así como toda la información que se genere en desarrollo de sus actividades dentro de la red de mercadeo, a terceras personas, incluyendo otros **AFILIADOS INDEPENDIENTES**, de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales y con las normas que regulan la materia consignadas en el instructivo Política de tratamiento de datos posteado en el página principal de la empresa www.co.wingsmobile.es.

NOVENA: CENTRALES DE RIESGO. - De la misma manera el **AFILIADO INDEPENDIENTE** autoriza expresamente a **WINGSMOBILE S. A.** mediante la firma del presente contrato, para que todas las veces que sea necesario, sin ningún tipo de restricción o limitación, obtenga información, consulte, reporte y actualice los datos, así como el comportamiento crediticio y comercial del **AFILIADO INDEPENDIENTE** en cualquiera de las centrales de riesgo y/o base de datos que existen para tales fines.



DÉCIMA: VIGENCIA. - La participación en el Programa de **AFILIADO INDEPENDIENTE** entrará en vigencia a partir de la fecha de la comunicación efectiva por **WINGSMOBILE S.A.** de la admisión de la solicitud del **AFILIADO INDEPENDIENTE**, y estará vigente por tiempo indefinido, si no media renuncia expresa de ninguna de las dos partes. El Acuerdo de Afiliación puede terminar por decisión unilateral de cualquiera de las dos partes, sin necesidad de presentar causa o motivo justificado.

DÉCIMA PRIMERA: CONDICIÓN EN LA VIGENCIA. - **WINGSMOBILE S. A.** Deberá comunicar al **AFILIADO INDEPENDIENTE** la terminación de su afiliación si así se cumple dicha condición mediante correo electrónico a la dirección que el **AFILIADO INDEPENDIENTE** haya señalado en el momento de registrarse en el Programa de **AFILIADO INDEPENDIENTE** de **WINGSMOBILE S.A.**

El **AFILIADO INDEPENDIENTE** únicamente tendrá derecho a recibir retribución por aquellas ventas realizadas mientras se mantenga su condición de **AFILIADO INDEPENDIENTE**.

WINGSMOBILE S.A. no regularizará o pagará aquellas comisiones que hayan sido generadas de manera fraudulenta o con generación de incidencias tales como impagos, reservándose el derecho de determinar cuáles son dichas comisiones y cuáles son las causas por las que se consideran fraudulentas o con incidencia.

DÉCIMA SEGUNDA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO. - **EI AFILIADO INDEPENDIENTE** o **WINGSMOBILE S. A.**, podrán dar por terminado el contrato de acuerdo a las siguientes situaciones:

- a) En cualquier momento y por cualquier motivo mediante aviso por escrito a la otra parte con treinta **(30)** días de anticipación.
- b) De manera inmediata sin necesidad de resolución judicial, mediante simple notificación, cuando alguna de las partes incumpla cualquiera de las estipulaciones contempladas en el presente contrato, por violación de lo contenido en el Plan de Compensación, los Términos y Condiciones de Uso del sitio web www.co.wingsmobile.net, la Política de Tratamiento de Datos Personales o de las Políticas de Comercialización de **WINGSMOBILE S. A.**; documentos que hacen parte integrante del presente acuerdo de voluntades.



DÉCIMA TERCERA: LIQUIDACIÓN DE BENEFICIOS. - Una vez se dé por terminado el Contrato, se procederá dentro de los QUINCE (15) DÍAS HÁBILES siguientes, a realizar la entrega de los beneficios a que tenga derecho el **AFILIADO INDEPENDIENTE** de acuerdo al Plan de Compensación.

DÉCIMA CUARTA: OFICINA ABIERTA AL PÚBLICO. - De acuerdo a lo exigido por la ley, **WINGSMOBILE S. A.** posee una oficina abierta al público de carácter permanente ubicada en **la Calle 64 Norte Nro. 5BN-146 Oficina 312A Edificio Centro Empresa, Cali (Valle).**

DÉCIMA QUINTA: MODIFICACIÓN DE CLÁUSULAS Y DOCUMENTOS INTEGRANTES. - **WINGSMOBILE S.A.** a su entera discreción podrá modificar total o parcialmente los términos del presente Contrato, así como el Plan de Compensación, los Términos y Condiciones de Uso del sitio web **www.co.wingsmobile.net**, el Aviso de Privacidad, la Política de Tratamiento de Datos Personales, el Contrato de Membresía y las Políticas de Comercialización de **WINGSMOBILE S. A.**, notificando previamente al **AFILIADO INDEPENDIENTE** para que las acepte expresamente.

PARÁGRAFO PRIMERO. - Cualquier modificación de las cláusulas del Contrato o de los documentos que hacen parte integral del presente convenio, entrarán a vigencia desde el momento en que sean aceptadas expresamente por el **AFILIADO INDEPENDIENTE**.

PARÁGRAFO SEGUNDO. - Si el **AFILIADO INDEPENDIENTE** no acepta expresamente cualquier modificación, se entenderá que da por terminado el Contrato de manera inmediata, sin que pueda ser sujeto de ningún tipo de sanción o penalidad y siempre manteniendo los beneficios a que tenga derecho hasta ese momento, de acuerdo al Plan de Compensación.

DÉCIMA SEXTA: INDEPENDENCIA. - **EL AFILIADO INDEPENDIENTE** entiende, y acepta que el presente Contrato no lo convierte en un empleado, trabajador, representante, agente o franquiciado de **WINGSMOBILE S. A.** y por tanto, no existirá en lo absoluto ningún vínculo laboral o relación de dependencia o subordinación entre el **AFILIADO INDEPENDIENTE** y **WINGSMOBILE S. A.** De acuerdo a lo anterior, todas las labores que desarrolle el **AFILIADO INDEPENDIENTE** se enmarcarán dentro de las actividades propias del mercadeo en red o de mercadeo multinivel.

DÉCIMA SÉPTIMA: LEY APLICABLE. - El presente Contrato se regirá por la Constitución de la República del Ecuador, Código Civil, Código Orgánico General de Procesos y demás ordenamiento jurídico.



DÉCIMA OCTAVA: CLÁUSULA COMPROMISORIA. - Las partes convienen que cualquier controversia que se origine entre ellas, será sometida a la Ley de Arbitraje y Mediación, el cual será designado por acuerdo de las partes, o en su defecto, por el Centro de ARBITRAJE Y MEDIACIÓN, tomando como referencia el domicilio principal, a la ciudad de Guayaquil. Se sujetarán a las tarifas y reglamentos previstas por el Centro de Mediación y Arbitraje del lugar.

PARÁGRAFO:

Constitución de la República. Ley de Arbitraje y Mediación

Medios alternativos de solución de conflictos.

Constitución de la República del Ecuador.

Art. 190.- Se reconoce el arbitraje, la mediación y otros procedimientos alternativos para la solución de conflictos. Estos procedimientos se aplicarán con sujeción a la ley, en materias en las que por su naturaleza se pueda transigir.

En la contratación pública procederá el arbitraje en derecho, previo pronunciamiento favorable de la Procuraduría General del Estado, conforme a las condiciones establecidas en la ley.

Ley de Arbitraje y Mediación.-

Art. 1.- El sistema arbitral es un mecanismo alternativo de solución de conflictos al cual las partes pueden someter de mutuo acuerdo, las controversias susceptibles de transacción, existentes o futuras para que sean resueltas por los tribunales de arbitraje administrado o por árbitros independientes que se conformaren para conocer dichas controversias. Arbitraje administrado o independiente.

DE LA MEDIACION Art. 43.- La mediación es un procedimiento de solución de conflictos por el cual las partes, asistidas por un tercero neutral llamado mediador, procuran un acuerdo voluntario, que verse sobre materia transigible, de carácter extrajudicial y definitivo, que ponga fin al conflicto.

Art. 44.- La mediación podrá solicitarse a los centros de mediación o a mediadores independientes debidamente autorizados.

Podrán someterse al procedimiento de mediación que establece la presente Ley, sin restricción alguna, las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, legalmente capaces para transigir.

DÉCIMA NOVENA: LIMITE DE RESPONSABILIDAD. - WINGSMOBILE S. A., no será responsable por los daños o perjuicios que cause el **AFILIADO INDEPENDIENTE** a terceros durante el desarrollo de sus actividades de mercadeo en red, por lo tanto, el **AFILIADO INDEPENDIENTE** se compromete a responder por cualquier daño, queja, demanda, gasto o indemnización que pudiera generar frente a terceros, como resultado de sus labores de mercadeo en red, de lo aquí previsto o de cualquiera de los documentos que hacen parte del presente Contrato.

VIGÉSIMA: PROTECCIÓN DE DATOS. - La política relativa a la protección de datos de carácter personal se regirá por lo ya establecido en el apartado de “Política de privacidad” contenido en nuestra página web www.co.wingsmobile.net.

Se informa expresamente al usuario acerca de su derecho de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición de acuerdo con lo establecido en la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa aplicable al efecto.

VIGÉSIMA PRIMERA: MODIFICACIÓN. - WINGS MOBILE se reserva el derecho a cancelar o cambiar las presentes Condiciones de Afiliación, de forma parcial o total, informando con la debida antelación a través de correo electrónico, de cualquier modificación que se vaya a producir.

VIGÉSIMA SEGUNDA: CESIÓN. - El **AFILIADO INDEPENDIENTE** no podrá ceder ni gravar, total o parcialmente, sus derechos u obligaciones derivados del presente contrato a favor de terceros, sin el previo consentimiento por escrito de **WINGSMOBILE S. A.**, El **AFILIADO INDEPENDIENTE** reconoce y acepta que **WINGSMOBILE S.A.**, podrá ceder sus derechos y obligaciones derivados del presente contrato a cualquier tercero y divulgar o transferir a cualquier tercera información relativa a la página web, la dirección de correo

Electrónico y otros datos de carácter no personal del **AFILIADO INDEPENDIENTE**.



Wings
mobile

VIGÉSIMA TERCERA: RELACIÓN ENTRE LAS PARTES. - El **AFILIADO INDEPENDIENTE** y **WINGSMOBILE S.A.**, son partes independientes entre sí, y nada de lo recogido en estas Condiciones de Afiliación creará ninguna identidad o relación jurídica entre las partes.

Las presentes Condiciones de Afiliación no establecen la creación de una sociedad, empresa comercial, agencia, representación de ventas, o relación laboral entre las partes.

El **AFILIADO INDEPENDIENTE** no tendrá ninguna autoridad para hacer o aceptar ninguna oferta o hacer representaciones en nombre de **WINGSMOBILE S.A.**, y viceversa.

VIGÉSIMA CUARTA: FUERZA MAYOR. - Ninguna de las partes asumirá responsabilidad alguna por la no ejecución o el retraso en la ejecución de cualquiera de sus respectivas obligaciones, contraídas en virtud de las presentes condiciones de afiliación y de los servicios prestados por **WINGSMOBILE S.A.**, si tal falta de ejecución o retraso fuera consecuencia de un supuesto de fuerza mayor o caso fortuito, admitido como tal por la Jurisprudencia, y en particular: los desastres naturales, fallos en la transmisión de los paquetes IP, guerra, estado de sitio, alteraciones de orden público, huelga en transportes, corte de suministro eléctrico o cualquier otra medida excepcional adoptada por las autoridades administrativas o gubernamentales.

VIGÉSIMA QUINTA: CONFIDENCIALIDAD. - Ambas partes se comprometen a respetar el carácter confidencial de las informaciones de negocios, información financiera, listas de clientes e información de precios, ventas y productos y/o servicios (en adelante Informaciones Confidenciales) intercambiadas con motivo de la afiliación al Programa de **AFILIADO INDEPENDIENTE** de **WINGSMOBILE S.A.**, y a no revelarlas ni dejarlas a disposición de terceros, sin haber obtenido la conformidad previa por escrito de la otra parte, salvo que sean requeridas por un tribunal u otra actividad de control.

Asimismo, las partes firmantes del Acuerdo de Afiliación se comprometen a

Adoptar las precauciones tendentes a conservar el carácter secreto de las Informaciones Confidenciales de la otra parte, al igual que las precauciones que adopta habitualmente para proteger sus propias Informaciones Confidenciales.



VIGÉSIMA SEXTA: CLÁUSULAS ADICIONALES. - Los encabezamientos de los distintos apartados de estas Condiciones de Afiliación son sólo informativos, y no afectarán, calificarán o ampliarán la interpretación de las mismas.

La no exigencia por cualquiera de las partes firmantes del presente acuerdo, de cualquiera de sus derechos de conformidad con las condiciones de afiliación, no se considerará que constituye renuncia de los derechos en el futuro.

Si alguno de los apartados de las Condiciones del Programa de Afiliación fuera declarados nulos o inaplicables, dichos apartados se considerarán excluidos de estas Condiciones, sin que conlleven la nulidad de todas las Condiciones contenidas en el Programa de Afiliación. En dicho caso, las partes harán cuanto esté a su alcance para encontrar una solución equivalente, que sea válida, y que refleje debidamente sus intenciones.

VIGÉSIMA SÉPTIMA: CONVENIO TOTAL. - El presente acuerdo de voluntades y los documentos que hacen parte integral del mismo, constituye un acuerdo total entre **WINGSMOBILE S.A.**, y el **AFILIADO INDEPENDIENTE** y prevalece sobre cualquier otro acuerdo sobre el mismo objeto contractual, escrito u oral, que anteriormente se haya celebrado entre **WINGSMOBILE S.A.**, y el **AFILIADO INDEPENDIENTE**.

VIGÉSIMA OCTAVA: NOTIFICACIONES. - Todas las comunicaciones que se deriven del presente Contrato o de sus documentos integrantes deberán hacerse por escrito a la dirección física o electrónica registrada por el **AFILIADO INDEPENDIENTE**, también serán válidas las notificaciones realizadas en las publicaciones oficiales de **WINGSMOBILE S. A.**, bien sea en revistas, folletos, guías o a través de su página web **www.co.wingsmobile.net**. Cualquier notificación que un **AFILIADO INDEPENDIENTE** requiera hacer a **WINGSMOBILE S. A.**, deberá realizarla únicamente mediante correo electrónico.

VIGÉSIMA NOVENA: ACEPTACIÓN DEL CONTRATO Y DOCUMENTOS INCORPORADOS. - EL AFILIADO INDEPENDIENTE reconoce haber leído y entendido completamente el presente contrato y acuerda sujetarse a los mismos. Asimismo, reconoce haber recibido el **KIT DE INICIO** el cual incluye el **CONTRATO DE AFILIACIÓN** y el **PLAN DE COMPENSACIÓN**. En caso que exista cualquier inconsistencia entre las disposiciones de éste Contrato y los demás documentos incorporados, las partes se sujetarán a lo establecido en el presente documento.

En señal de conformidad, las partes suscriben el presente contrato en tres (3) ejemplares con la misma validez jurídica cada uno, a los ____ días del mes de _____ del año 2.0

EL AFILIADO INDEPENDIENTE,

NOMBRE:

No. C.C. ó RUC

DIRECCIÓN NOTIFICACIONES:

E-MAIL:

TELÉFONO:

WINGSMOBILE ECUADOR S.A.

NOMBRE:

REPRESENTANTE LEGAL

DIRECCIÓN NOTIFICACIONES:

E-MAIL:

TELÉFONO: